No.GS-2023- 017627 DEGUV

San José del Guaviare, 08 de mayo del 2023

Teniente coronel SANDOVAL VÁSQUEZ JAVIER ALEJANDRO
Comandante Departamento de Policía Guaviare (E)
San José del Guaviare

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. PN DEGUV 29-7-30011-23

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	05/04/2023	**Hasta**	08/05/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-013067-DEGUV del 04/04/2023, el señor teniente coronel, ELKIN JESÚS CORREDOR RUEDA, obrando en calidad de Comandante de Departamento de Policía Guaviare (E), nombró como supervisor del contrato al señor (a) Mayor, JULIAN GARCIA OROZCO Jefe grupo talento Humano.

- Mediante Acta N° 000409 del 05 de abril de 2023, se da inicio al contrato PN DEGUV 29-7-30011-23, cuyo objeto es "actividades de apoyo psicosocial, deportivas y culturales para titulares y beneficiarios de bienestar social policía nacional- departamento de policía guaviare", por parte del señor CARLOS ANDRES QUINTERO SANTOS identificado con cédula de ciudadanía 1.098.751.990 quien funge como apoderado de la representante legal ERIKA YULIETH GOMEZ CIFUENTES nit 1.094.910.773-2, de la empresa QUINKA, y el señor Mayor JULIÁN GARCÍA OROZCO, jefe grupo talento humano.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Powered by CamScanner

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	PN DEGUV 29-7-30011-23
Objeto del Contrato	Actividades de apoyo psicosocial, deportivas y culturales para titulares y beneficiarios de bienestar social policía nacional- departamento de policía Guaviare
Contratista	ERIKA YULIETH GOMEZ CIFUENTES nit 1.094.910.773-2
Representante legal	ERIKA YULIETH GOMEZ CIFUENTES
Valor inicial del contrato	Treinta y cinco millones quinientos cuarenta y cinco mil pesos moneda legal ($ 35.545.000), incluido el valor del IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	N/A
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de inicio del acta de ejecución del contrato y finalizará el día 15/12/2023.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/04/2023 plazo de ejecución (hasta el 15/12/2023).
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Hasta el 15/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

- Mediante orden de servicio No 034 de fecha 03 de marzo de 2023, cuyo objeto es "*Actividades, estrategias, planes, programas, proyectos en apoyo psicosocial, recreación, deporte, cultura, turismo y otros servicios de bienestar social, con el fin de mejorar la calidad de vida de los integrantes del Departamento de Policía Guaviare*".

Powered by CamScanner

- Para el día 21 de abril, se realizó la actividad Celebraciones especiales al hombre, dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situaciones cotidiana, de esta manera se impactando a 100 funcionarios de la institución y así contribuir al mejoramiento en la prestación del servicio, cabe resaltar que en el desarrollo del campeonato se produjo el cambio de actividad deportiva a voleibol, teniendo en cuenta la solicitud de varios funcionarios y lo ordenado por el comando del departamento, ya que no se era viable un deporte de contacto como es el microfutbol y en aras de evitar lesiones en el personal participante, igualmente el cambio fue en concordancia con el apoderado de la representante legal.

- Para el día 28 de abril, se realizó las actividades deportivas, recreativas y culturales, visita a la estación de policía puerto concordia, en donde se desplegaron actividades de recreación y deporte, entrega de hidratación y almuerzo de compañeros, intervención por parte de sanidad con apoyo psicológico, odontológico y trabajo social, así mismo se desplegaron las políticas institucionales a través de planes, programas y proyectos de bienestar social, en la unidad policial, en el ámbito urbano y rural, con el propósito de contribuir en las condiciones de calidad de vida de los integrantes de la comunidad policial.

- Para el día 29 de abril, se realizó la actividad celebraciones especiales a la niñez. Dirigida a los hijos del personal de la institución entre los 5 y 11 años, con este programa se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos, que reconozcan las necesidades de desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social que promuevan una adecuada integración familiar e identidad con la institución, teniendo en cuenta que los funcionarios solicitaron ampliar las edades de los niños

1.1 Acciones adelantadas:

- **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ **Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.** **CELEBRACIONES ESPECIALES AL HOMBRE** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situaciones cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. Espacios apropiados para la práctica de actividad física, la vivencia de la disciplina deportiva y la mejora de la condición física, basado en competencias, que permite responder de manera adecuada a las exigencias del entorno. **CAMPEONATO RELÁMPAGO DE FUTBOL 5.**	**SI**	Se realizó la actividad en las instalaciones del centro recreativo la fortaleza  

Powered by CamScanner

ORGANIZACIÓN DE 01 TORNEO RELÁMPAGO DE FUTBOL 5, ESTABLECIENDO LAS BASES DEL TORNEO, EVENTO QUE SE REALIZARÁ EN UN SOLO DÍA.

ACTIVIDAD PARA 100 FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.

INCLUYE

1) Escenarios deportivos con cancha para futbol 5 de grama sintética deportiva, con gradas con capacidad para público ubicada dentro del municipio de San José del Guaviare.
2) 02 balones para futbol 5 profesional.
3) Premiación: estará determinada por trofeos y medallas para los 3 primeros puestos (la totalidad de integrantes del equipo).
4) Comité disciplinario: 02 árbitros con su indumentaria (uniformes, pito, tarjetas) debidamente certificados.

El contratista suministra la hidratación (agua en bolsas y bebida isotónica usada para rehidratar y recuperar carbohidratos) para la ejecución de la actividad, así:

Entrega de agua en bolsa en paquete (pacas) de 20 unidades con bolsa de agua de 360 mililitros, total de pacas 15 para un total de 300 bolsas de agua.

Bebida isotónica usada para rehidratar y recuperar carbohidratos de diferentes sabores, 10 pacas de 24 unidades, cada unidad de 500 mililitros.







Powered by CamScanner

LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ

Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales VISITA A LAS ESTACIONES DE POLICÍA ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTE, ENTREGA DE HIDRATACIÓN Y ALMUERZO DE COMPAÑEROS.

Desplegar las políticas institucionales a través de planes, programas y proyectos de bienestar social, en todas las unidades policiales, en el ámbito urbano y rural, con el propósito de contribuir en las condiciones de calidad de vida de los integrantes de la comunidad policial.

ACTIVIDAD DIRIGIDA A 200 POLICÍAS.

SERÁ EJECUTADA EN 4 ACTIVIDADES, LAS CUALES SE REALIZARÁN ASÍ:

PRIMERA ACTIVIDAD: TENDRÁ LA PARTICIPACIÓN DE 50 POLICÍAS Y SERÁ EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO CONCORDIA

INCLUYE:

- **Almuerzo de Compañeros.**

OPC. 1: porción de carne asada de res, (250 gramos) servida en platos desechables con cubiertos, acompañado de dos papas cocinada 50 gramos y un pedazo de yuca cocina de 30 gramos, guacamole y gaseosa en envase no retornable individual de 250 ml, marca reconocida.

Tres (3) pacas x 24 unidades de agua en botella de 300ml.

Dos (2) tortas frías de 1 libra, tres leches con fruta picada y decorada, tres (3) gaseosas x 3 litros cada una, marca reconocida.

Tres (3) pacas x 24 unidades de agua en botella de 300ml.

Elementos entregados y servidos por el contratista en las Estaciones de Policía elegidas (Puerto Concordia

Se realizo la actividad en las instalaciones de la Estación de Policía Concordia















Powered by CamScanner

LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ **Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales CELEBRACIONES ESPECIALES A LA NIÑEZ.** Dirigida a los hijos del personal de la institución entre los 5 y 11 años, con este programa se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos, que reconozcan las necesidades de desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social que promuevan una adecuada integración familiar e identidad con la institución. SE REALIZA 01 EVENTO EN LA VIGENCIA 2023. **CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE 82 NIÑOS Y NIÑAS.** **INCLUYE:** **1) ANIMACIÓN, DECORACIÓN** Un (01) grupo de animadores compuesto por mínimo dos personas que realicen actividades lúdico recreativas desde el inicio hasta finalización. Decoración del lugar del evento, con personajes infantiles acordes a la celebración. Lugar para el evento que cuente con piscina de natación con capacidad para niños y niñas. **HELADO** **OPC. 2:** vaso de helado de diferentes sabores de 50 gr. **2) REFRIGERIOS** **OPC. 1:** perro caliente tipo americano 300 gramos, queso rallado, cebolla crujiente, con gaseosa envase individual 250 ml marca reconocida. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades el cumplimiento de los protocolos de seguridad (salva vidas, reglamento y uso de piscinas).	**SI**	Se realizo la actividad en las instalaciones del Hotel las Palmas la Sunrise       

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Powered by CamScanner

No se han tenido novedades de las 03 actividades que se han desarrollado hasta el momento.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (225) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare cancelará el valor del presente aceptación de oferta en forma parcial, en la cuenta indicada por el contratista de conformidad con la aprobación del Plan Anual de Caja PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro cumpliendo las normas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la cual deberá ser entregada los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la entrega de los bienes, acompañada de los siguientes documentos: constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de pago seguridad social (salud y pensión) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Caja de Compensación Familiar), si está obligado, firmada por un contador público y/o revisor fiscal quién debe anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, fotocopia legible de la tarjeta profesional, certificado de la Junta Central de Contadores, planillas de pago de los dos últimos meses si es persona natural o seis últimos meses si es persona jurídica.

De acuerdo con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 - derecho de turno, el Departamento de Policía Guaviare solamente asignará turno a la factura y/o cuenta de cobro que se encuentre con todos los soportes. Si los documentos que se soliciten no se allegan en su totalidad o no están acorde a lo establecido, el derecho sólo empezará a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Inciso tercero artículo 19 de la Ley 1150 de 2007: Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, en el entendido que los documentos solicitados son exclusivos de su actividad contractual.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: El Departamento de Policía Guaviare, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la Aceptación de Oferta, será a cargo del contratista.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo contratos - analista de contratos - SILOG de la Policía el Departamento de Policía Guaviare, presentara los siguientes Documentos: así;

Powered by CamScanner

- Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.
- Factura o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.
- Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").
- Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago

NOMBRE BENEFICIARIO: ERIKA YULIETH GOMEZ CIFUENTES
CUENTA No: 665099099
TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORRO
ENTIDAD FINANCIERA: BBVA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	35.545.000,00	100%
Valor total de las entregas	8.030.000,00	22.59%
Valor total facturado	8.030.000,00	22.59%
Valor facturado pendiente de pago	8.030.000,00	22.59%
Valor pagado	0,00	0%
Valor pendiente de entrega	27.515.000,00	77.41%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
001	4.750.000	24/04/2023	*4.750.000*	1008	0	0	PENDIENTE POR PAGO
002	3.280.000	29/04/2023	*3.280.000*	1009	0	0	PENDIENTE POR PAGO

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

Powered by CamScanner

4. RECOMENDACIONES

En pro del mejoramiento de la calidad de vida en el ámbito personal, familiar, laboral y social del personal policial se desarrollaron los servicios contratados en los que se desarrollaron mecanismos o protocolos de medidas preventivas de bioseguridad, (como la instalación de alcohol y el uso permanente de tapabocas), con el fin de prevenir contagios de COVID 19.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Mayor JULIAN GARCIA OROZCO
Jefe Grupo Talento Humano DEGUV
Supervisor Contrato No. PN DEGUV 29-7-30011-23
deguv.gutah@correo.policia.gov.co
No. Celular:3202974781

Powered by CamScanner